

QUILMES, 3 de noviembre de 2009

VISTO el Artículo 79º - Inc. J, del Estatuto Universitario que establece que a los Consejeros Departamentales les corresponde “elevar al Consejo Superior la nómina de contrataciones para cubrir necesidades docentes eventuales”, y

CONSIDERANDO:

Que debe responderse a las necesidades transitorias y coyunturales que estas actividades demandan.

Que la Resolución (C.S.) Nº 014/96, prevé los procedimientos mediante los cuales se efectuarán dichas contrataciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado de este Departamento ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior el complemento de la nómina de contrataciones destinadas a cubrir las necesidades de la Planta Docente Temporaria correspondientes al 2º cuatrimestre de 2009 en este Departamento, con el docente que se detalla en el anexo que forma parte de presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 194/09

Firma: Dr. Martín Becerra

Director del Departamento de Ciencias Sociales

Anexo

Apellido y Nombre	Documento	Categoría	Perfil	Carrera	Curso
Mora Doldán, Leonardo Javier Tadeo	25.674.769	Instructor	Profesional	Comunicación Social	Técnico Pedagógico del Área de Producción Audiovisual

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 194/09